



ANUNCIO

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Monitor de manualidades Centro Ocupacional de Mocejón, en régimen laboral con carácter fijo a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada íntegramente en el B.O.P. de Toledo num. 229, el día 05 de octubre de 2010, el Alcalde-Presidente con fecha 11 de noviembre de 2010 adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- CANDIDATOS:

Se declaran admitidos los siguientes:

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
3896957K	CABELLO GIL, MARIA CRISTINA
71217721S	GOMEZ-PASTRANA LOPEZ DE LOS MOZOS, ISABEL
3899260R	MANZANO GARCIA-FOGEDA, JAVIER
4165208T	VALERO MARTIN, CARMEN
50978975G	VALERO VANEGAS, JAIRO HERNANDO

Se declaran excluidos los siguientes:

NINGUNO

Segunda.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

La composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente: D^a Julia Garrote González, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo)

Suplente: M^a Dolores Coello Núñez, Director/a del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Bargas (Toledo)

Secretario: D. Antonio Alonso Zazo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mocejón.

Suplente: D. José Ramón Díaz Rodríguez.

Vocales titulares:

- Un representante de la Administración Autonómica designado por el Delegado Provincial de Salud y Bienestar Social: pendiente de designar.
Suplente: El designado por la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

- D^a M^a Dolores Coello Núñez, Monitor del Centro Ocupacional de Bargas.
Suplente: D^a Patricia Alonso Magan, monitor del Centro ocupacional de Añover de Tajo: pendiente de designar.
- D^a Inmaculada Pérez Pérez, titular en representación de personal laboral del Ayuntamiento.
Suplente: D. Millán Molina Arquero.
- D. Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín.
Suplente: D^a M^a del Carmen de la Cal Perelló.

Tercera.- COMIENZO DE LOS EJERCICIOS:

La fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición se fija para el 21 de diciembre de 2010, a las 09,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mocejón.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Cuarta.- ERRORES Y RECLAMACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Mocejón, a 11 de noviembre de 2010.
EL ALCALDE



Fdo.: Placido Martin Barriuso

